

INFORME DE COMISARIO

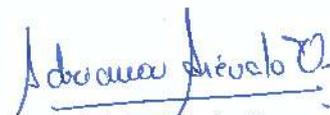
A la Junta General de Accionistas de la
**COMPAÑÍA UNION CEMENTERA NACIONAL COMPAÑÍA DE ECONOMIA
MIXTA UCEM-C.E.M.**
Riobamba-Ecuador.

Hemos examinado el Estado de Situación de la **COMPAÑÍA UNION CEMENTERA NACIONAL COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA UCEM-C.E.M.**, al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados conexos de resultados integrales, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado. Estos son los primeros estados financieros de la Compañía y como tal no tienen comparativos.

Hemos aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisarios de la **COMPAÑÍA UNION CEMENTERA NACIONAL COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA UCEM-C.E.M.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Nuestro trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

En virtud de la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente presentamos en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y nuestros comentarios para uso exclusivo de los Accionistas y Directores, así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente.


Ing. Adriana Arévalo


Ing. Ricardo Contreras G.

COMISARIOS

24 de octubre de 2014

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

**INFORME DE COMISARIOS
DE LA COMPAÑÍA UNION CEMENTERA NACIONAL COMPAÑÍA DE
ECONOMIA MIXTA UCEM-C.E.M.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UNION CEMENTERA NACIONAL COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA UCEM-C.E.M.**, una empresa creada mediante la Fusión de las Compañías Cementos Chimborazo C.A. e Industrias Guapán S.A. e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Riobamba el 18 de noviembre de 2013, de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, de la Ley de Compañías y lo establecido en el Estatuto de la Compañía en el Capítulo IX.- FISCALIZACION.- Artículo trigésimo noveno. También queremos dejar expresa constancia que no nos encontramos incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, impida la realización de este trabajo.

Mediante Resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 11 de diciembre del año 2013, fuimos designados como Comisarios Principales de la Compañía, para el ejercicio 2014.

Por pedido de la Gerencia General se ha solicitado que extendamos nuestro trabajo al periodo inicial comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del 2013, a fin de que emitamos el informe correspondiente a dicho ejercicio.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2013, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida a la Gerencia y otros miembros de la Compañía, siendo la Administración quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y sobre la cual nuestro trabajo tienen que ver principalmente con:

- Evaluar la gestión administrativa y el control interno
- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad a quien tiene a cargo la Administración y Representación Legal por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el periodo de revisión ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR

La colaboración por parte de la Gerencia General de la Compañía, nos ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fuimos designados; estas funciones se enmarcaron de acuerdo a la Ley en:

1. Cerciorarnos de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. La entrega de los estados financieros respectivos;
3. Examinamos los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisamos el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
5. Asistimos con voz informativa a las juntas generales;
6. Vigilamos de manera general las operaciones de la Compañía;
7. Pedimos los informes que consideramos necesarios a los administradores;
8. No hemos propuesto remoción de los administradores; y, no hemos recibidos denuncias acerca de la administración.

En este sentido queremos expresar nuestros sinceros agradecimientos a Gerencia General y demás personal que estuvo predispuesto a ayudarnos en todo momento.

5.- ASPECTOS GENERALES

Existencia Legal

El 24 de octubre de 2013, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.5240, por la cual se aprobó la fusión de Industrias Guapán S.A. y Cemento Chimborazo C.A. y la creación como resultado de la fusión de la compañía de economía mixta UNIÓN CEMENTERA NACIONAL, UCEM C.E.M., misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de noviembre de 2013 y en el Registro Mercantil de Riobamba el 24 de diciembre de 2013,

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

Esta fusión constituye el cumplimiento de uno de los objetivos del Gobierno para con ello potencializar la industria y para lo cual buscara la incorporación de un socio estratégico que desarrolle al máximo la nueva compañía creada, para el cumplimiento de esta aspiración se acogen las exclusivamente en el aspecto societario a las normas establecidas en la Ley de Compañías para las sociedades anónimas de carácter privado, para todo lo demás aspectos, tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento; se observara lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Publicas

UNIÓN CEMENTERA NACIONAL, UCEM C.E.M., tiene existencia jurídica a partir del 18 de noviembre de 2013; sus operaciones se centran en llevar adelante los actos establecidos por el Accionista mayoritario que es la Empresa Pública Cementera Nacional EPCE, en coordinación con el Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad, el Ministerio de Industrias y Productividad y la Superintendencia de Compañías; mediante la escritura de fusión del 17 de octubre de 2013, se dispuso que Compañía Industrias Guapán S.A. y Cemento Chimborazo C.A. traspasan en bloque a título universal a la Compañía de Economía Mixta creada por efecto de la fusión, todo su haber social, esto es, todos sus activos, derechos, pasivos, obligaciones y patrimonios sociales, dicho traspaso de patrimonio se lo realizo a valor en libros o valor presente.

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, también se traspasan la totalidad de bienes muebles e inmuebles, tangibles y/o intangibles, que sean de propiedad de la Compañía Industrias Guapán S.A. y Cemento Chimborazo C.A., incluyendo todos los bienes necesarios para que Unión Cementera Nacional, UCEM C.E.M. continúe su actividad como un negocio en marcha.

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: libro talonario de títulos, libro de Acciones y Accionistas, de participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías a la fecha se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones legales vigentes; existiendo además el hecho que hace muy poco tiempo esta documentación fue revisada de manera minuciosa por los inspectores de la Superintendencia de Compañías.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través del Administrador mismo que ha sido designado por la Gerencia General que es quien tiene la Representación Legal.

En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía se basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros. Debido a los inconvenientes propios de una transición, los estados financieros han sido emitidos con retraso, pero a la fecha estos inconvenientes están totalmente solucionados.

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

Por pedido del Gobierno de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIFs a fin de que los empresarios puedan enfrentar de mejor manera los impactos de la crisis a nivel global, la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre del año 2008 emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010, dispuso que dichas normas sean de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2010, y se estableció el cronograma de aplicación representado en tres grupos el que fue publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en el que se muestra el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con estas pautas, la nueva Compañía aplico tales normas desde el momento mismo del inicio de sus operaciones; por lo que se hace necesario que se preparen anexos detallados de la ubicación y valoración técnica y económica de todos y cada una de los activos que tiene la Empresa.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331 que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñada por la Ing. Noemí Pozo Cabrera. A la emisión de este informe dicho documento está siendo preparado, para ser conocido y aprobado por el Directorio y posteriormente por la Junta General de Accionistas.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada el 11 de diciembre de 2014 para aprobación de los estatutos y para el nombramiento del Directorio, el Gerente General y los Comisarios.

Por disposición y consulta realizada a la Contraloría General del Estado, la Compañía se sometió a un proceso de calificación, selección y contratación de Auditores Externos los cuales recién fueron contratados a mediados del año 2014, motivo por el cual los informes en borrador fueron entregados a inicios del mes de octubre de este año; por lo que recomendamos tener en cuenta agilizar las gestiones en los ejercicios venideros.

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía ha tomado una cobertura de Seguro para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; sin embargo de ello se están evaluando las coberturas para información técnico-financiera que también constituyen activos valiosos que deberán ser registrados en la contabilidad.

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL A LA FECHA:

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

Bases de Presentación

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); en concordancia con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

Ciertas estimaciones contables son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, dichas estimaciones afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones

Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en calidad de Comisarios de la Compañía, hemos procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y hemos analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones comerciales que se han dado son básicamente la venta de cemento y en menor cantidad de productos derivados, todo lo cual se muestra de manera resumida en el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2013, lo cuales se resumen a continuación:

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

Estado de Situación Financiera
Cifras expresadas en US\$
Al 31 de diciembre de 2013

Cuentas de Activos

Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.096.949
Inversiones mantenidas al vencimiento	1.635.251
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	2.240.367
Impuestos por recuperar	913.544
Anticipos a proveedores	2.651.367
Otras cuentas por cobrar	11.002.563
Inventarios	26.502.991
Total activos corrientes	58.043.032
Activos no corrientes	
Propiedades de inversión	846.737
Propiedad, planta y equipos	153.093.420
Activos intangibles	165.037
Activos para exploración y evaluación	3.690.500
Mantenimiento y reparaciones a largo plazo	35.669
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes	6.245.672
Inversiones disponibles para la venta	427.989
Total activos no corrientes	164.505.024
Total activos	222.548.056

Cuentas de Pasivos y Patrimonio

Pasivos corrientes	
Obligaciones con instituciones financieras	1.773.623
Cuentas y documentos por pagar	4.071.656
Anticipos a clientes	1.554.794
Impuestos por pagar	1.329.090
Otras cuentas por pagar	2.096.742
Provisiones	6.678.388
Total pasivos corrientes	17.504.293
Pasivo no corriente	
Obligaciones con instituciones financieras	29.994.066
Beneficios a empleados	7.415.552
Total pasivos no corrientes	37.409.618
Total pasivos	54.913.911
Patrimonio	
Capital	35.323.803
Acciones de tesorería	371.476
Reservas	42.295.515
Resultados acumulados	89.643.351
Total patrimonio	167.634.145
Total pasivos y patrimonio	222.548.056

Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios

Estado de Resultados Integrales
Cifras expresadas en US\$
Al 31 de diciembre de 2013

Ingresos por ventas	20.618.805
Costo de productos vendidos	(14.642.542)
Utilidad bruta	5.976.263
Gastos operacionales	
De administración	(1.596.887)
De venta	(1.839.449)
Otros ingresos (gastos), neto	(806.921)
Utilidad antes de impuesto a la renta	1.733.006
Impuesto a la renta	(38.353)
Utilidad neta del año	1.694.653
Otros resultados integrales	
Ganancias actuariales acumuladas	449.500
Resultado integral del año	2.144.153

Estado de Cambios en el Patrimonio
Cifras expresadas en US\$
Al 31 de diciembre de 2013

Capital social	
Saldo inicial y final	35.323.802
Acciones en tesorería	
Saldo inicial y final	371.476
Reservas	
Saldo inicial	43.104.866
Decremento por reavalúos	(809.350)
Saldo final	42.295.516
Resultados acumulados :	
Resultados acumulados NIIFs	
Saldo inicial	22.057.110
Ajustes por impuestos diferidos	5.397.304
Saldo final	27.454.414
Reserva de capital	
Saldo inicial y final	16.216.152
Resultados acumulados anteriores	
Saldo inicial	27.538.179
Reclasificaciones	16.290.453
Saldo final	43.828.632
Resultados del ejercicio	

Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios

Saldo inicial	16.290.453
Reclasificación a acumulados	(16.290.453)
Resultados actuales	2.144.153
Saldo final	2.144.153
Resultados acumulados final	89.643.351
Total patrimonio de los accionistas	167.634.145

Estado de flujos de efectivo
Cifras expresadas en US\$
Al 31 de diciembre de 2013

Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	24.175.708
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(12.943.251)
Otros egresos, netos	(357.421)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	10.875.036
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Adiciones de propiedad, planta y equipo	(8.800.593)
Otros activos, netos	(214.948)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	(9.015.541)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	-
Disminución neta de efectivo	1.859.495
Efectivo al inicio del período	11.237.454
Efectivo al final del período	13.096.949

Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios

**Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Utilizado por las Actividades de Operación
Cifras expresadas en US\$**

Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Utilidad neta	2.144.153
Ajustes para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
Depreciación de propiedad, planta y equipos	974.810
Amortizaciones por desmantelamiento	18.172
Provisiones del año	4.533.547
Otros ajustes, netos	(352.549)
	7.318.133
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Aumento en inversiones mantenidas al vencimiento	(4.007)
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	185.488
Disminución en impuestos por recuperar	91.617
Disminución en anticipos a proveedores	9.267.382
Aumento en otras cuentas por cobrar	(62.335)
Aumento en inventarios	(1.986.822)
Disminución en obligaciones con instituciones financieras	(178.765)
Disminución en cuentas y documentos por pagar	(1.350.013)
Aumento en anticipos a clientes	223.372
Disminución en impuestos por pagar	(113.187)
Aumento en otras cuentas por pagar	1.646.799
Disminución en otros pasivos corrientes	(4.162.626)
	10.875.036

Al 31 de diciembre la recompra de acciones mantenidas en tesorería por US\$371.476 no debe ser considerada como una inversión sino todo lo contrario como una disminución del patrimonio.

Ciertos ajustes y reclasificaciones fue necesario que sean efectuados durante el proceso de transición para que la Superintendencia de Compañías apruebe el balance definitivo de la fusión. Estos ajustes y reclasificaciones fueron dispuestos dentro de las reuniones formales que para el efecto se mantuvo tanto de las partes interesadas cuanto del personal responsable de la Superintendencia y dado que se ha indicado por parte del personal de Contraloría, ellos consideran que las afectaciones patrimoniales realizadas no han sido dispuestas por la Junta General de Accionistas, sin embargo consideramos valido para este caso:

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

- Con fecha 10 de octubre de 2013, el Ec- Danilo Céspedes, inspector designado por el Superintendente para la revisión del balance consolidado de fusión, expreso por e-mail que luego de la revisión con el Intendenta de Inspección y Control, el Intendente Jurídico y el Intendente de Pichincha “no se hizo ninguna objeción excepto que la cuenta de GUAPAN “gastos diferidos” por 353.152.69, debería enjugarse con los resultados acumulados, aspecto que fue sugerido y aceptado en la reunión”.
- Con fecha 9 de octubre de 2013, se recibió una comunicación que expresa: “Efectivamente he leído el balance consolidado, solamente tengo una inquietud respecto de la estructura patrimonial de Industrias Guapán: la cuenta “Reserva por reavalúo de activos por 81.916,21 ” considero que es el resultado de la aplicación de las NIIFs., si es así debería presentarse en la subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIFs. de la cuenta Resultados Acumulados y si este saldo corresponde a valores provenientes de revaluaciones antes del período de transición a las NIIFs. debería constar como subcuenta de la cuenta resultados acumulados, como reserva por valuación. Sería bueno que se identifique el saldo de la cuenta otras reservas, de lo contrario habría que reclasificarla a la cuenta de reserva legal. Con estas reclasificaciones considero que se podría decir que el consolidado es el definitivo, solamente habría que no perder de vista el Art.332 de la Ley de Compañías. en cuanto a las fechas”
- Otras instrucciones se dieron de manera verbal en las reuniones previas dentro de la misma Superintendencia y a las cuales asistieron responsables de los diferentes ministerios que abalizaron su registros, teniendo en cuenta que los Gerentes Generales de ambas Compañías fueron debidamente autorizados por las Juntas Generales de Accionistas y por el Directorio de la Empresa Publica Cementera del Ecuador EPCE, para que realicen todas las gestiones y actos necesarios hasta que se perfeccione la fusión. Con estas aclaraciones, consideramos que las afectaciones patrimoniales efectuadas por efectos de la fusión se encuentran debidamente autorizadas por las Juntas Generales de Accionistas de las empresas antes de su fusión.

La Compañía aún está en análisis y estudio de los criterios utilizados para la depreciación de activos entre una planta y otra, por lo que los resultados de su aplicación se verán reflejados al final del mismo.

También la Compañía mantiene algunos compromisos y obligaciones, producto de los convenios de venta y comercialización que no se han considerado para su registro dentro de las cuentas de orden, por lo que recomendamos evaluar dicha posibilidad.

9 HECHOS POSTERIORES

A la fecha de este informe no se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió el 30 de enero de 2014 una norma provisional, la NIIF 14 "Cuentas por regulaciones diferidas", con el objetivo de mejorar la comparabilidad de la información financiera de las entidades que se dedican a actividades de tarifa regulada.

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

Muchos países tienen sectores de la industria que están sujetos a regulación de tarifas, por lo que los gobiernos regulan el suministro y los precios de determinados tipos de actividad de las entidades privadas. Esto puede incluir los servicios públicos como gas, electricidad y agua. La regulación de tarifas puede tener un impacto significativo en el tiempo y la cantidad de los ingresos de la entidad.

Las NIIFs. no contienen ninguna orientación específica para actividades de tarifa regulada. El IASB tiene un proyecto para examinar las amplias cuestiones de regulación y planea publicar un documento de debate sobre este tema en el año 2014. En espera del resultado de este proyecto integral de actividades de tarifa regulada, dicho Organismo decidió desarrollar la NIIF 14 como medida provisional, la cual resulta efectiva desde el 1 de enero de 2016, con aplicación anticipada permitida.

Mediante Registro Oficial N° 180 del 10 de febrero de 2014, se presentan las modificaciones al Código Orgánico Integral Penal por las defraudaciones fiscales que expresa en el Artículo 298.- Defraudación tributaria.- La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada según lo establecen los 19 numerales siguientes y las sanciones descritas, así también se reforma el art. 135 del mismo cuerpo legal para la aplicación de sanciones

Mediante circular No. NAC-DGECCGC14-00004 de fecha 31 de enero del año 2014, el Servicio de Rentas Internas dispuso que en atención a la periodicidad anual del Impuesto a la Renta, y para efectos de justificación de las pérdidas por las bajas de inventario que vayan a ser consideradas por un sujeto pasivo como gastos deducibles para el establecimiento de la base imponible del Impuesto a la Renta, las declaraciones juramentadas que justifiquen dichas pérdidas conforme lo dispuesto en el literal b) del numeral 8 del Artículo 28 del Reglamento, deberán ser realizadas ante el Notario o Juez correspondiente, hasta el 31 de diciembre del respectivo ejercicio fiscal en el cual se efectuó la baja de inventario que originó tales pérdidas

Mediante Registro Oficial N° 180 del 10 de febrero de 2014, se presentan las modificaciones al Código Orgánico Integral Penal por las defraudaciones fiscales que expresa en el Artículo 298.- Defraudación tributaria.- La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada según lo establecen los 19 numerales siguientes y las sanciones descritas, así también se reforma el art. 135 del mismo cuerpo legal para la aplicación de sanciones

Con fecha 12 de febrero del 2014, se publicó en el R.O. 182 la Circular No. NAC-DGECCGC14-00002 del Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) que expresa “Con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, se recuerda a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, lo siguiente:

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

Exclusivamente para fines tributarios, a efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales -sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda”.

Con fecha 12 de junio del 2014, se publicó en el R.O. 266 la resolución No. NAC-DGERCGC14-00369 del Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) la cual establece que “Los sujetos pasivos personas naturales obligados a llevar contabilidad y sociedades, deberán realizar el pago de sus declaraciones de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, mediante débitos que se efectuarán de sus cuentas corrientes o de ahorro de las entidades financieras que tienen a disposición este servicio” De acuerdo con el noveno dígito del RUC la Compañía le corresponde a partir del mes de septiembre del presente año.

El 16 de junio del 2014, se publicó en el R.O. 268 el Reglamento de Auditorías para el Control del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGP) entre lo que se debe considerar “Las auditorías serán realizadas a todos los empleadores públicos y privados en base a un plan elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales a través de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tomando en consideración: ubicación geográfica, nivel de riesgos, actividad económica y número de trabajadores”.

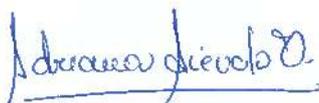
CONCLUSIONES

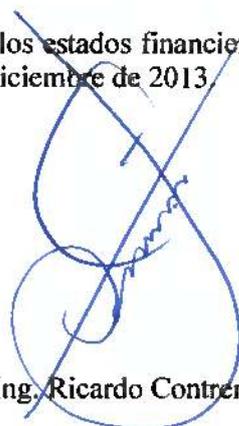
1. La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2013.
2. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
3. Con las excepciones mencionadas en este informe, la contabilidad está siendo llevada de acuerdo con las NIIFs. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables, todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes, y se encuentra debidamente archivada.

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*

4. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
5. Las propiedades de la Compañía están protegidas con pólizas de seguros contra todo riesgo, sin embargo existe ciertos activos que no están valorados ni registrados adecuadamente, lo cual está siendo coordinado por el Departamento Jurídico.
6. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
7. Deberá mantenerse un estricto control sobre los saldos y valores por cobrar y pagar al Accionista principal por cuanto la generación de esto deviene del pago de utilidades que en un momento pueden verse menguadas por los precios de venta y adicionalmente el pago de costos por la compra de insumos para la producción.
8. Desconocemos que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 24 de octubre de 2014
9. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,


Ing. Adriana Arévalo


Ing. Ricardo Contreras G.

COMISARIOS

*Ing. Adriana Arévalo e Ing. Ricardo Contreras G.
Comisarios*